

**DECRETO****Expediente n°: 102/2021****Asunto: Pleno Municipal Ordinario****Fecha: 28/05/2021**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Pleno Municipal Ordinario que tendrá lugar en SALON DE ACTOS CENTRO CULTURAL "RAMON CENTENERO" del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA, el día 28/05/2021, a las 09:00:00, en primera convocatoria y a las 09:30:00 segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

**ORDEN DEL DÍA**

PUNTO	DESCRIPCION
1	DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA: 439 A 718.
2	MOCION GRUPO MUNICIPAL POPULAR: RECHAZO A LA MODIFICACIÓN QUE PRETENDE REALIZAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LAS REGLAS DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA.
3	MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: FORTALECER-PROTEGER-DAR ESTABILIDAD AL TRASVASE TAJO SEGURA.
4	MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: ABONO URGENTE DE LAS AYUDAS AL ALQUILER DE VIVIENDA EN LA REGION DE MURCIA DE ACUERDO AL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA.
5	MOCION GRUPO MIXTO (IU-POD): REHABILITACION Y USO DEL ANFITEATRO.
6	PROPUESTA DE COMPATIBILIDAD: SEGUNDO PUESTO EN EL SECTOR PUBLICO. EMPLEADO MUNICIPAL.
7	PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR.
8	PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.
9	PROPUESTA APROBACION PLAN DE DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE: PMUS.
10	RUEGOS Y PREGUNTAS

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE ARCHENA.



PO1471cf793b19009807e5248050e13n

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

25/05/2021

2021-719

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos



Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE ARCHENA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



P01471cf793b19009807e5248050e13n

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30009>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA PATRICIA FERNANDEZ LOPEZ (AYUNTAMIENTO DE ARCHENA)	ALCALDESA	25/05/2021 14:21